

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01007-2024-U

**ONDA**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 4 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos número F1.2.1/2024/2 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones ante el mismo.

Onda, 4 de marzo de 2024  
Carmen Ballester Feliu  
La Alcaldesa